



INDAGA
OBSERVATORIO NACIONAL
DE POLÍTICA CRIMINAL

SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO

A partir de los indicadores del 2016-2021, según Ley 29807



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

CONAPOC
CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL

Siempre
con el pueblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024

SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO

A partir de los indicadores del 2016-2021, según Ley 29807

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

FÉLIX INOCENTE CHERO MEDINA

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

JIMMY MARCOS QUISPE DE LOS SANTOS

Viceministro de Justicia

BEYKER CHAMORRO LÓPEZ

Director General de Asuntos Criminológicos

ARTURO HUAYTALLA QUISPE

Coordinador del Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

Responsables del documento:

Luis Guerra Pallqui

Tadeo Rodríguez Vargas

Christian Flores Calderón

Julissa Urbizagástegui Manrique

Lucero Retuerto Blas

Kevin Martínez Bustamante

Diagramación:

Michael Bances Sandoval

© Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Observatorio Nacional de Política Criminal

Calle Scipión Llona 350, Miraflores

<https://indagaweb.minjus.gob.pe>

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	10
INTRODUCCIÓN	11
I COMPONENTES DE LA POLÍTICA CRIMINAL	13
II METODOLOGÍA	18
III RESULTADOS	20
3.1 PREVENCIÓN	22
3.2 CONTROL	30
3.3 REINSERCIÓN	40
3.4 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	47
IV CONCLUSIÓN	51
ANEXO	54
REFERENCIAS	58



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1:	Prevalencia anual del consumo de drogas legales (bebidas alcohólicas o tabaco) en población escolar de secundaria intervenida	23
Ilustración 2:	Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales (marihuana, PBC o cocaína) en población escolar de secundaria intervenida	24
Ilustración 3:	Denunciabilidad policial de adolescentes involucrados en conflicto con la ley penal	25
Ilustración 4:	Porcentaje de población con percepción de inseguridad ciudadana	26
Ilustración 5:	Porcentaje de embarazo adolescente	27
Ilustración 6:	Cantidad de defensores públicos especializados	28
Ilustración 7:	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	31
Ilustración 8:	Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de agresiones física ejercida alguna vez por el esposo o compañero	32
Ilustración 9:	Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de violencia sexual ejercida alguna vez por el esposo o compañero	33

Ilustración 10:	Tasa de victimización de robo de carteras, celulares y billeteras por cada 100 habitantes	34
Ilustración 11:	Porcentaje de víctimas de robos de vehículos por cada 100 habitantes	34
Ilustración 12:	Tasa de victimización de robo de negocio por cada 100 habitantes	35
Ilustración 13:	Tasa de victimización de secuestro y extorsión por cada 100 habitantes	36
Ilustración 14:	Porcentaje de población joven entre 15 y 29 años víctima de hechos delictivos	37
Ilustración 15:	Porcentaje de personas privadas de libertad sin sentencia	38
Ilustración 16:	Porcentaje de personas privadas de libertad en establecimientos con adecuadas condiciones de infraestructura y servicios	38
Ilustración 17:	Cantidad de población penal por delitos de crimen organizado	39
Ilustración 18:	Medidas socioeducativas en medio abierto	42
Ilustración 19:	Internamiento Preventivo de infractores a la ley penal	43
Ilustración 20:	Porcentaje de menores de edad infractores a la ley penal internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación por infracciones relacionadas con el crimen organizado	44
Ilustración 21:	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes por el delito de trata de personas que son reintegradas	44
Ilustración 22:	Número de personas privadas de libertad atendidas en programas de tratamiento especializado	45

Ilustración 23: Porcentaje de cumplimiento de ejecución de medidas en medio libre	46
Ilustración 24: Índice de Percepción de la Corrupción	49
Ilustración 25: Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú	49
Ilustración 26: Porcentaje de la población que confía en el Ministerio Público	50
Ilustración 27: Porcentaje de la población que confía en el Poder Judicial	51
Ilustración 28: Porcentaje de personas sentenciadas sobre las personas procesadas por delitos de crimen organizado.	51
Ilustración 29: Número de personas sentenciadas por delitos de trata de personas	52



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Componentes de la política criminal considerados para el presente documento	14
Tabla 2:	Dimensiones y componentes de la Política criminal	15
Tabla 3:	Políticas y planes relacionados con la política criminal	15
Tabla 4:	Instrumentos de gestión según categoría de problema público	16
Tabla 5:	Indicadores relacionados a la prevención	22
Tabla 6:	Indicadores relacionados al control	30
Tabla 7:	Indicadores relacionados a la reinserción social	41
Tabla 8:	Indicadores sobre administración de justicia	48



PRESENTACIÓN

Desde el año 2021, el Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA asumió la tarea de verificar el avance de los indicadores priorizados de los diversos instrumentos de gestión formulados e implementados por los sectores del Estado, cuyo fin sea el de combatir los delitos acaecidos en el país.

Como parte de esta iniciativa, se publicó un primer documento el cual fue presentado ante los miembros del Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC) denominado “Seguimiento de la Política criminal del Estado”. Este trabajo recogió el avance de 29 indicadores provenientes de 9 políticas publicas desde el año 2016 hasta el 2020.

De esta manera, y con la finalidad de dar continuidad a este esfuerzo emprendido por la Dirección General de Asuntos Criminológicos, en el marco de sus funciones como de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC), se presenta la segunda edición de este reporte, el cual actualiza las métricas presentadas en la edición pasada y ofrece en un formato amigable que permitirá a la ciudadanía conocer como las políticas y planes están actuando sobre el fenómeno de la criminalidad.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

INTRODUCCIÓN

Durante mucho tiempo, las políticas públicas se formulaban sin atención a la medición de los resultados de las acciones gubernamentales. Esta práctica no permitía conocer como había influido el instrumento de gestión en el problema público que buscaba resolver, siendo por mucho tiempo, una práctica común hasta que apareció en el panorama de la administración pública el paradigma de “las políticas con evidencia”, el cual manifestaba que las actividades deben de ser verificadas en alcance y efectividad con indicadores medibles y comparables (Aguilar Villanueva, 2007).

De este modo, en los últimos años las políticas y planes han adquirido esta buena práctica y presentan por cada objetivo indicadores que sirven para visualizar en que dimensión se está acercando a la realidad deseada por el formulador.

Es así que, las políticas contra la criminalidad, elaboradas por los distintos sectores, y que hemos recogido en este informe, se han elaborado con métricas para que puedan ser medidas y calificadas según su avance. A este respecto, la institución que tiene competencia para analizar la implementación y los resultados de las políticas criminales es el Consejo Nacional de Política Criminal que, mediante la Dirección General de Asuntos Criminológicos, con el apoyo del Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA, ha generado un reporte sobre la situación de la política criminal del Estado a partir de 29 indicadores. De esta manera, presentamos ante ustedes este material que refleja cuánto hemos avanzado y cuánto falta por recorrer.

En ese sentido, las siguientes páginas presentan un corpus de alcances sobre aquellos elementos que distinguen o caracterizan a la política criminal del Estado peruano, en sus dimensiones o componentes más destacados: prevención, control, reinserción y administración de justicia. De igual forma, integramos aquí un genuino aporte para detallar la metodología empleada en la construcción del documento, viendo de cerca el seguimiento y la evaluación como aspectos indivisibles de una gestión que requiere ser constantemente ponderada con criterios de mejora en el tiempo, sea cual sea su margen. Por ello, es un compromiso presentar este reporte cada año, para así realizar un seguimiento real y continuo de las políticas públicas relacionadas con reducir la criminalidad.



CAPÍTULO

I

COMPONENTES DE LA POLÍTICA CRIMINAL

La Política Criminal, según el reglamento del Consejo Nacional de Política Criminal, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2012-JUS, se define como el “conjunto de medidas dispuestas por el Estado para enfrentar la criminalidad (delito-delincuente) y la criminalización (pena y función resocializadora), dedicadas especialmente a la prevención, represión y control del delito” (CONAPOC, 2012).

De este modo, el Estado desde los diferentes sectores han elaborado distintos instrumentos de gestión para combatir la criminalidad. Una forma de categorizar estas acciones incluidas en las políticas y planes es si su enfoque se dirige a una etapa específica de la acción criminal y cuáles son los agentes estatales que intervienen en estas actividades. Desde esta perspectiva y siguiendo lo ya avanzado en el documento precedente, se han identificado cuatro componentes de la política criminal: la prevención, el control, la reinserción, y de manera transversal la administración de justicia.

Tabla N° 1

Componentes de la política criminal considerados para el presente documento

A. PREVENCIÓN

El enfoque de prevención de la política criminal intenta influir en las causas sociales-estructurales que están detrás de los comportamientos delictivos; teniendo como público objetivo los potenciales ofensores (Ayos, 2013). Por esta razón, la estrategia de prevención del delito debe preparar o disponer lo necesario anticipadamente para evitar un riesgo o la materialización de un determinado evento en el futuro; para de este modo, impedir el surgimiento o avance de la criminalidad (Espinoza- Mondragón, 2013).

B. CONTROL

Esta dimensión se desprende del enfoque tradicional de la política criminal, con énfasis en el control del incremento de los hechos delictivos a través de la imposición de castigos y penas. Aun cuando se tenga especial énfasis a la prevención del delito, es necesario contar con mecanismos de control adecuados, como segunda parte de una estrategia frente a las dinámicas de la criminalidad.

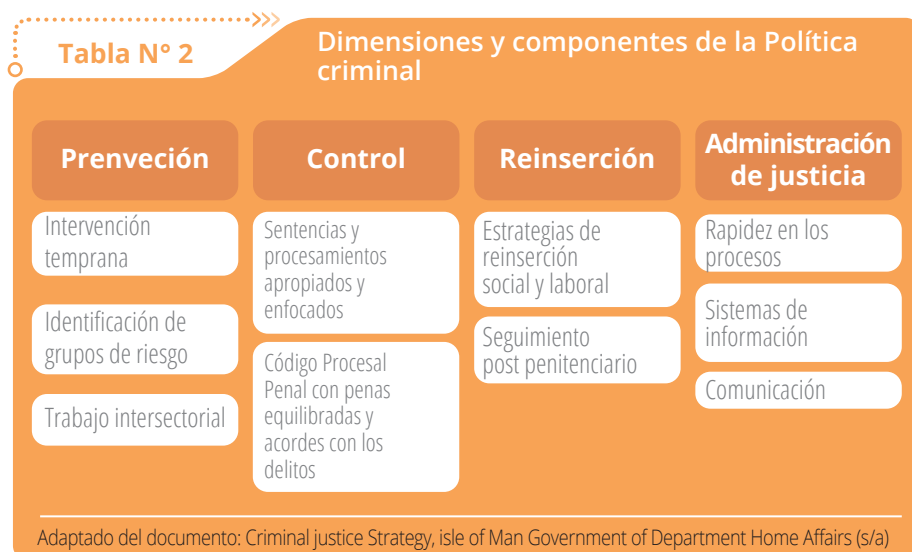
C. REINSECCIÓN

La reinserción entendida como el proceso a través del cual las personas privadas de su libertad logran la reintegración a sus redes comunitarias y al mercado laboral sin recaer en conflictos con la ley penal (Peñaloza, 2017). Las estrategias de reinserción no solo abarcan un conjunto de acciones dentro de los centros juveniles y establecimientos penitenciarios para lograr distanciar a la persona del delito y la infracción, sino también los retos al salir del sistema como la discriminación jurídica producto de los antecedentes penales, y la discriminación laboral, tema crucial para el abandono de la delincuencia (Larrauri & Jacobs, 2011).

D. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De manera transversal a las primeras tres dimensiones o componentes de la política criminal (prevención, control y reinserción), en lo correspondiente a la administración de justicia se aborda cómo las instituciones del Estado proveen de un sistema predictivo, efectivo, oportuno y garantista para resolver la incidencia delictiva en la sociedad. Asimismo, se considera información sobre cómo las personas perciben el sistema de justicia, si confían en este o no, o si consideran que es eficiente para las tareas que la sociedad le ha delegado.

Si ahondamos más como estos componentes se articulan en las acciones emprendidas por el Estado encontramos que cada uno se enmarca en tareas específicas cuyo objetivo o bien es mejorar una situación o modificarla. Por ello se formula acciones o lineamientos para apuntalar los procesos con la finalidad de abordar aquellas falencias del sistema.



Estas dimensiones y componentes han sido ajustadas en torno a propuestas de objetivos y lineamientos (acciones) con la que los planes y políticas elaboradas por los diferentes sectores, que desde el año 2016, buscan dar respuesta a los problemas públicos.



Todas estas políticas se enfocan en un propósito y fin prioritario que son los denominados problemas públicos, estos obedecen a consideraciones sobre género, adolescentes infractores, crimen organizado, drogas ilegales, homicidio, confianza, entre otros temas de relevancia para la ciudadanía.

Tabla N° 4

Instrumentos de gestión según categoría de problema público

1	Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030 (PNMLCCO)	Número de personas internas procesadas por delitos de crimen organizado	Porcentaje de menores de edad infractores a la ley penal internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación por infracciones relacionadas con el crimen organizado.
2	Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021	Porcentaje de población con percepción de inseguridad ciudadana	
3	Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de agresión física ejercida alguna vez por el esposo o compañero
4	Política Nacional de la Juventud	Porcentaje de población	
5	Política Nacional Penitenciaria al 2030	Porcentaje de personas privadas de libertad sin sentencia	Número de personas privadas de libertad en programas de tratamiento especializado
6	Política Nacional Contra las Drogas 2030	Prevalencia anual del consumo de drogas legales (bebidas alcohólicas o tabaco) en población secundaria intervenida.	
7	Política Nacional de Igualdad de Género		
8	Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (2013-2018) - PNAPTA	Denunciabilidad policial de adolescentes involucrados en conflicto con la ley penal	Defensores públicos especializados
9	Política de Trata de Personas	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes por el delito de trata de personas que son víctimas	

Adolescente y jóvenes
Género
Corrupción

Crimen organizado
Confianza
Inseguridad

Delito patrimonial
Homicidio
Penitenciario

Drogas
Trata de personas

Índice de Percepción de la Corrupción	Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú	Porcentaje de la población que confía en el Ministerio Público	Porcentaje de la población que confía en el Poder Judicial	Número de personas internas sentenciadas por delitos de crimen organizado
	Tasa de victimización de robo de negocio por cada 100 habitantes			
Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de violencia sexual ejercida alguna vez por el esposo o compañero	Porcentaje de victimización de robo de carteras, celulares y billeteras por cada 100 hab.	Tasa de victimización de secuestro y extorsión por cada 100 habitantes	Porcentaje de víctimas de robos de vehículos por cada 100 hab.	
Población joven entre 15 y 29 años víctima de hechos delictivos				
Atendidas en establecimientos judicializados	Porcentaje de cumplimiento de ejecución de medidas en medio libre	Porcentaje de personas privadas de libertad en establecimientos con adecuadas condiciones de infraestructura y servicios		
Presencia escolar de	Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales (marihuana, PBC o cocaína) en población escolar de secundaria intervenida.			
Porcentaje de embarazo adolescente				
Internados	Internamiento Preventivo de infractores a la ley penal		Medidas socioeducativas en medio abierto	
Reintegradas	Número de personas sentenciadas por delitos de trata de personas			

CAPÍTULO



METODOLOGÍA

El sistema de política criminal peruano comprende todas las acciones desarrolladas por los tres poderes del Estado y los tres niveles de gobierno, incluyendo los diferentes ministerios que implementan políticas, planes, programas y estrategias para, desde su sector, contribuir en reducir los indicadores de criminalidad (Ley 29807, 2011).

A partir de dicho marco, se construyó una metodología de seguimiento y evaluación de la política criminal con base en la revisión de nueve (9) instrumentos de gestión que abordan la criminalidad de manera directa e indirecta. Estos instrumentos de gestión establecen distintos indicadores para el seguimiento y evaluación de su progreso, los cuales fueron revisados a detalle para identificar aquellos más pertinentes para evaluar la situación criminal.



Los instrumentos de gestión son los siguientes:

- Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030
- Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- Política Nacional de la Juventud
- Política Nacional Penitenciaria al 2030
- Política Nacional de Igualdad de Género
- Política Nacional Contra las Drogas 2030
- Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (2013-2018) – PNAPTA
- Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030

Los indicadores priorizados que se seleccionaron de todos los instrumentos de gestión suman un total de veintinueve (29). Para más detalle ver el anexo al presente documento.

Para la selección de los indicadores se solicitó al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) aquellas políticas que estaban implementadas y por implementarse que tengan relación con la política criminal del Estado. Asimismo, mediante un análisis multicriterio de los indicadores se seleccionaron 29, que son relevantes al momento de analizar el seguimiento de los avances del Estado en esta materia.

El seguimiento de los indicadores de la política criminal se realizó mediante la recolección de datos anuales solicitados directamente a cada institución mediante documento y se verificó según la fórmula del indicador, así como sus objetivos estratégicos. En este proceso se utilizaron los reportes de información publicados por las diferentes instituciones, al mismo tiempo que, se formularon requerimientos de información dependiendo de la disponibilidad de los datos objeto de seguimiento. Para este segundo reporte se consolida la información del periodo 2016-2021.

Los datos recolectados anualmente fueron analizados mediante variaciones anuales para verificar el progreso de cada uno de ellos; viendo la posibilidad, a posterior, de realizar otros tipos de análisis o estudios de impacto a medida que se recolecte más información en los próximos años.

CAPÍTULO



RESULTADOS

A continuación, presentaremos los resultados de todos los indicadores recogidos según los cuatro ejes en el que hemos separado la política criminal. Estos se graficarán en tablas en donde se considere la puntuación del indicador desde el año 2016 hasta el último año en que se tiene información. Con la finalidad de hacer más clara la evolución de las cifras se colocará al final de la misma la variación porcentual o absoluta, según corresponda.

De la misma manera, se realizará una breve descripción de cada indicador acompañado de un gráfico de líneas.



3.1 PREVENCIÓN

La prevención es una de las actividades que a mediano y largo plazo permitirían reducir los factores de riesgo presentes en la sociedad. Esta actúa disminuyendo la probabilidad de que las personas puedan caer o reincidir en la comisión de crímenes. En ese sentido, las políticas y planes buscan enfocarse en esta dimensión y en aquella población más susceptible o vulnerable a estos agentes criminógenos.

En consecuencia, para el presente reporte se han seleccionado seis indicadores provenientes de los instrumentos de gestión revisados.



Tabla N° 5

Indicadores relacionados a la prevención

N°	PREVENCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación
1	Prevalencia anual del consumo de drogas legales (bebidas alcohólicas o tabaco) en población escolar de secundaria intervenida.		17.1%	17.5%	27.2%		9.6%	-7.5%
2	Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales (marihuana, PBC o cocaína) en población escolar de secundaria intervenida.		1.8%	1.9%	3.7%		0.6%	-1.2%
3	Denunciabilidad policial de adolescentes involucrados en conflicto con la ley penal	4,618	4,562	5,194	5,515	4,465		-3.3%
4	Porcentaje de población con percepción de inseguridad ciudadana	90.0%	86.9%	86.3%	85.8%	83.2%	83.9%	-6.1%
5	Porcentaje de embarazo adolescente	12.7%	13.4%	12.6%	10.4%	8.3%	8.9%	-3.8%
6	Defensores públicos especializados	846	913	979	1,096	1,179	1,208	42.8%

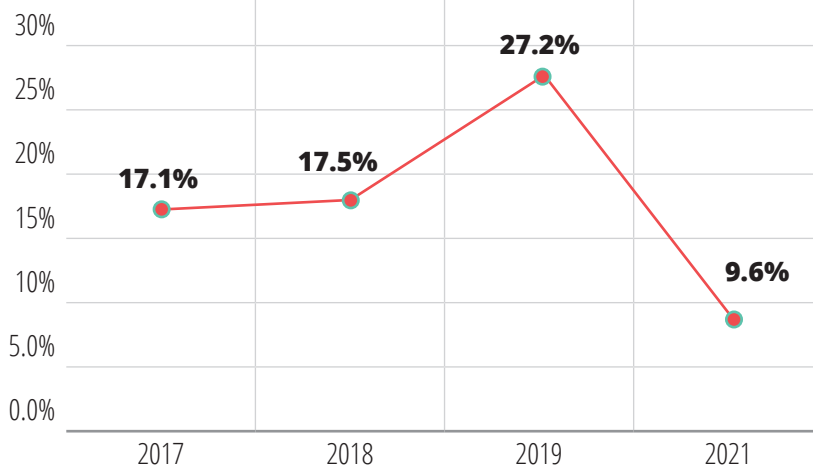
El primer indicador que pasaremos a analizar está relacionado con el consumo problemático de sustancias, denominado: “Indicador de prevalencia de consumo de drogas en la población en edad escolar de secundaria intervenida”, el cual indica qué proporción de la población de interés presenta esta característica. En el año 2021, el 9.6% de la población mencionada ha consumido algún tipo de drogas legales.

Esta cifra presenta una disminución desde la primera medición del 2017 (17.1%) lo que nos señala que, el indicador ha retrocedido con

una variación de 7.5 puntos porcentuales, lo cual nos da una buena perspectiva sobre los avances de las estrategias adoptadas para disminuir esta cifra.

Ilustración N°1

Prevalencia anual del consumo de drogas legales (bebidas alcohólicas o tabaco) en población escolar de secundaria intervenida.



Nota 1: El gráfico excluye el año 2020 por carecer de datos precisos de este periodo.

Nota 2: Elaborado con información de DEVIDA, 2021.

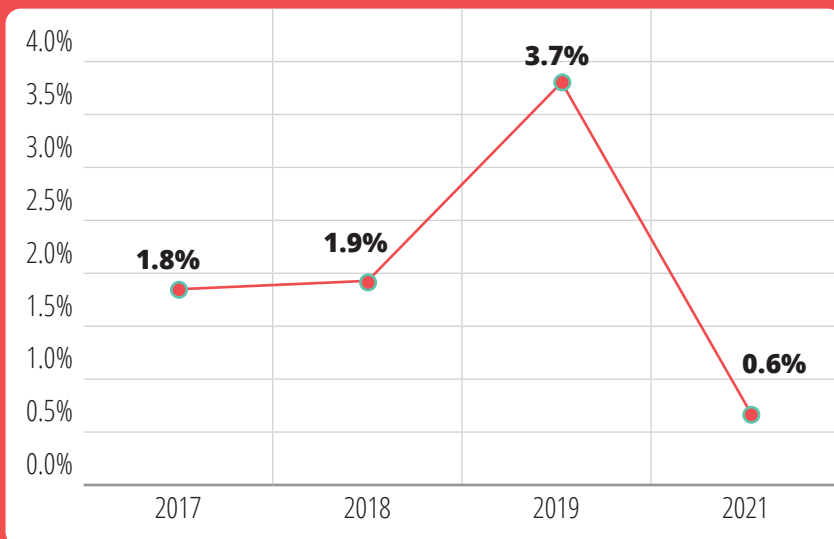
Siguiendo con la línea anterior, es relevante analizar el consumo relacionado con sustancias ilegales como la marihuana, cocaína, entre otros. En este grupo poblacional, y siguiendo siempre las cifras reportadas por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA), para el 2021 hay una reducción en razón de 1.2 puntos porcentuales respecto al año 2017 (1.8%).

Esta situación resulta alentadora, si consideramos las consecuencias nocivas que pueda acarrear el uso desmedido de estos productos, además, la permanencia del consumo también aporta hacia la conformación de un circuito ilegal de comercialización de droga que va en contra de la salud pública.



Ilustración N°2

Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales (marihuana, PBC o cocaína) en población escolar de secundaria intervenida.



Nota 1: El gráfico excluye el año 2020 por carecer de datos precisos de este periodo.

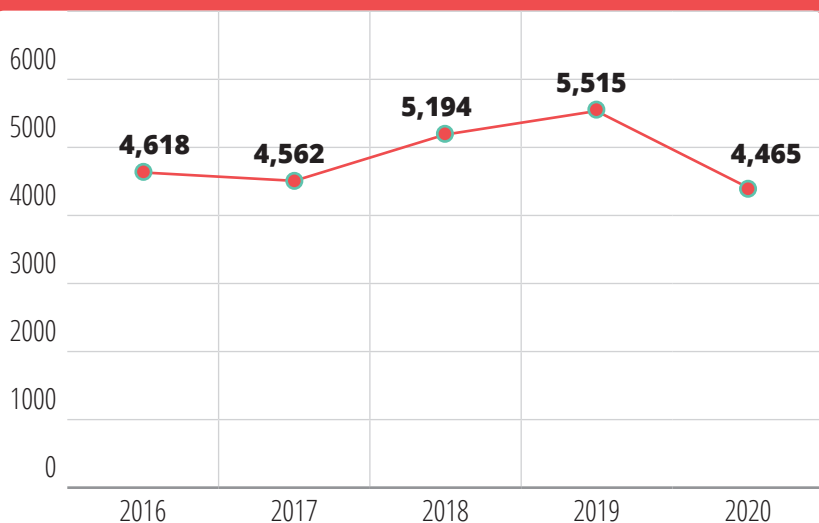
Nota 2: Elaborado con información de DEVIDA, 2021.

Al analizar este indicador se toma en cuenta que la población susceptible o en condición de vulnerabilidad son los adolescentes. En ese sentido, es necesario conocer cuál es la dimensión en el que las personas de esta cohorte de edad se encuentran comprometidos en actos asociados a conflicto con la ley penal. En tal efecto, analizaremos un indicador como el de denunciabilidad, que hace referencia a las denuncias realizadas ante la Policía Nacional del Perú por las personas que fueron víctimas de algún hecho delictivo.

Este indicador, la denunciabilidad policial de adolescentes, mostró una ligera disminución durante el 2017, y desde entonces ha presentado incrementos consecutivos, alcanzando su valor más alto durante el 2019 con un total de 5515 denuncias, mientras que en el 2020 se registró el valor más bajo de los últimos 5 años con un total de 4465. En síntesis, el indicador desde el 2016 al 2020 ha presentado una disminución porcentual de 3.3%.

Ilustración N°3

Denunciabilidad policial de adolescentes involucrados en conflicto con la ley penal

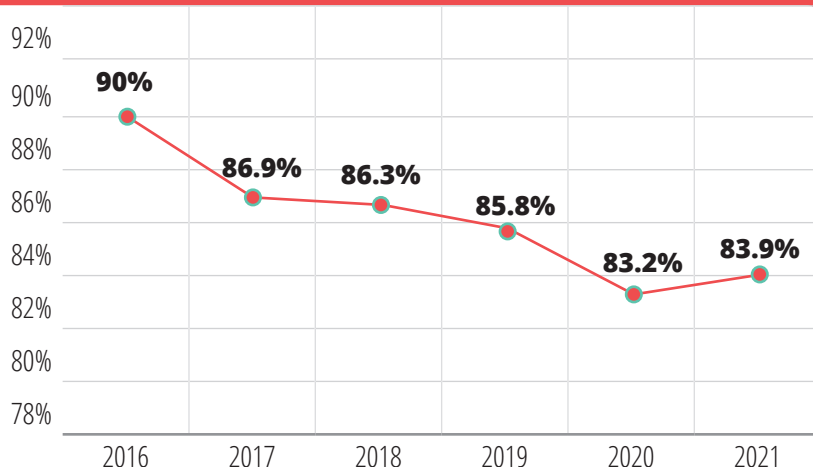


Nota: Elaborado con información Ministerio del Interior / Policía Nacional del Perú, 2021.

Como parte de la información sobre seguridad ciudadana es importante conocer cómo la ciudadanía percibe su entorno. De esta manera, el indicador de percepción de inseguridad resulta útil al ser el que permite visualizar la preocupación de las personas. Este indicador ha presentado una caída en sus cifras pasando del 90% el 2016 a 83.9% el 2021, traduciéndose en una disminución porcentual de 6.1.



Ilustración N°4

 Porcentaje de población con percepción de inseguridad ciudadana¹

Nota: Elaborado con información Ministerio del Interior / Policía Nacional del Perú, 2022.

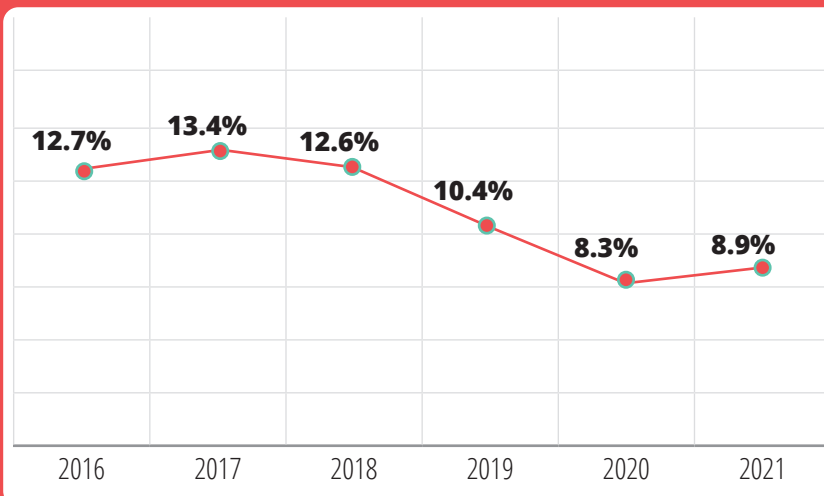
Otro indicador que nos permite evaluar como un adolescente se encuentra en una situación de vulnerabilidad es el porcentaje de embarazo adolescente². Como se puede visualizar en la ilustración siguiente el porcentaje de embarazo durante la adolescencia ha descendido habiendo desde el 2016 una disminución de 3.8 puntos porcentuales.

¹ La percepción de inseguridad es considerada como la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo, puede ser alimentada por experiencias anteriores, propias o de su entorno y la situación coyuntural (INEI, 2013).

² Esta métrica muestra una cifra negra, pues no todos los partos se dan en una institución de salud (partos institucionalizados), aun así, se puede analizar este número.

Ilustración N°5

Porcentaje de embarazo adolescente



Nota: Elaborado con información del Ministerio de Salud, 2022.

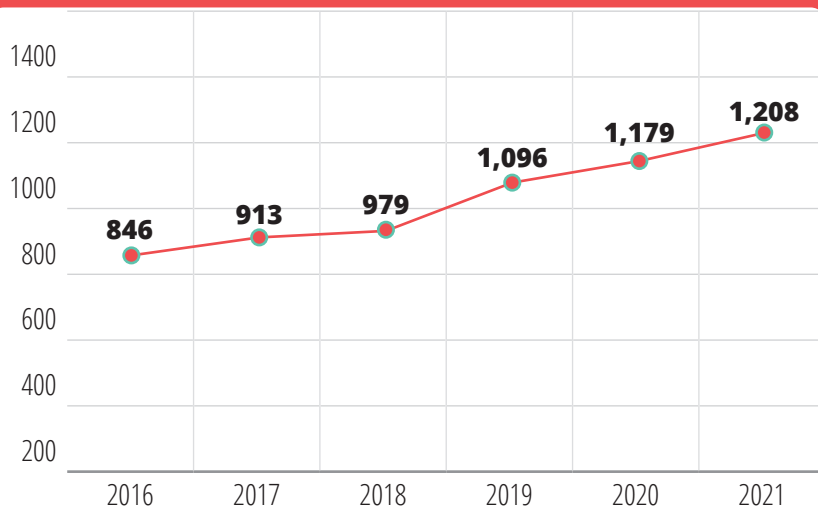
El último indicador que revisaremos en esta sección es el de la cantidad de defensores públicos especializados. Esta métrica es relevante, en tanto nos permite contar con información sobre cómo el acceso a la defensa legal eficaz permite disminuir las inobservancias del sistema de justicia y, en última instancia, proporcionar una justicia más idónea.

Tal como se puede visualizar en el gráfico siguiente, la especialización de los defensores públicos está en un permanente ascenso, pasando de 846 a 1208, es decir, muestra un incremento cercano al 50% entre los años 2016 a 2021.



Ilustración N°6

Cantidad de defensores públicos especializados



Nota: Elaborado con información del MINJUSDH / Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, 2022.



3.2 CONTROL

Los indicadores de control están relacionados a aquellas acciones que el Estado realiza para cautelar el orden en la sociedad. Al respecto, la mayoría de los indicadores formulados por las instituciones se encuentran ligados a la disminución de la victimización; en el entendido de que, a una mayor intervención directa del gobierno se reducen las actividades delictivas.



Tabla N° 6

Indicadores relacionados al Control

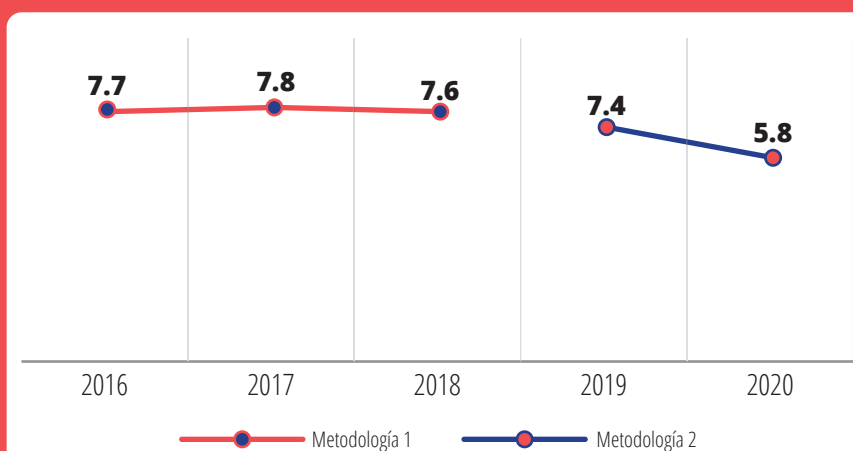
N°	CONTROL	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación
7	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	7.7	7.8	7.6	7.3	6.2	s/d	-0.1
8	Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de agresión física ejercida alguna vez por el esposo o compañero	31.7%	30.6%	30.7%	29.5%	27.1%	26.7%	-5.0%
9	Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de violencia sexual ejercida alguna vez por el esposo o compañero	6.6%	6.5%	6.8%	7.1%	6.0%	5.9%	-0.7%
10	Porcentaje de victimización de robo de carteras, celulares y billeteras por cada 100 hab.	14.2	13.4	12.6	14.3	12.8	8.6	-5.6
11	Porcentaje de víctimas de robos de vehículos por cada 100 hab.	1.9%	2.1%	1.9%	2.0%	1.8%	1.4%	-0.5%
12	Tasa de victimización de robo de negocio por cada 100 habitantes	0.7	0.7	0.6	0.5	0.4	0.4	-0.3
13	Tasa de victimización de secuestro y extorsión por cada 100 habitantes	0.4	0.5	0.4	0.3	0.2	0.2	-0.2
14	Porcentaje de población joven entre 15 y 29 años víctima de hechos delictivos /2	34.7%	33.0%	33.3%	34.1%	29.0%	21.6%	-13.1%
15	Porcentaje de personas privadas de libertad sin sentencia	43.3%	41.0%	39.3%	36.5%	33.6%	37.1%	-6.2%
16	Porcentaje de personas privadas de libertad en establecimientos con adecuadas condiciones de infraestructura y servicios	42%	45%	43%	42%	46%	s/d	4%
17	Cantidad de población penal por delitos de crimen organizado	94	118	578	906	824	1,076	1,045%

Es probable que el fenómeno más preocupante sea el de homicidio, pues este delito atenta contra un bien jurídico supremo como es el de la vida. No obstante, este dato se encuentra en un proceso de revisión y estandarización sobre su metodología de verificación y conteo por parte del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad, por lo que, solo se cuenta como última cifra la del 2018.

Tomando esto en cuenta, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, entre los años 2016 al 2018 no presentó una variación significativa. No obstante, la nueva metodología, apunta a que la tasa se ha reducido, pasando del 7.3 el 2019 a 6.2 el 2020; este último dato tendría que ser reafirmado por la cifras del 2021 y el 2021 año en que las medidas de bioseguridad por pandemia por COVID-19 disminuyeron.

Ilustración N°7

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes



Nota 1: Las cifras presentadas son referenciales debido a que la metodología de conteo de homicidios se mejoró en el 2019 por parte del CEIC.

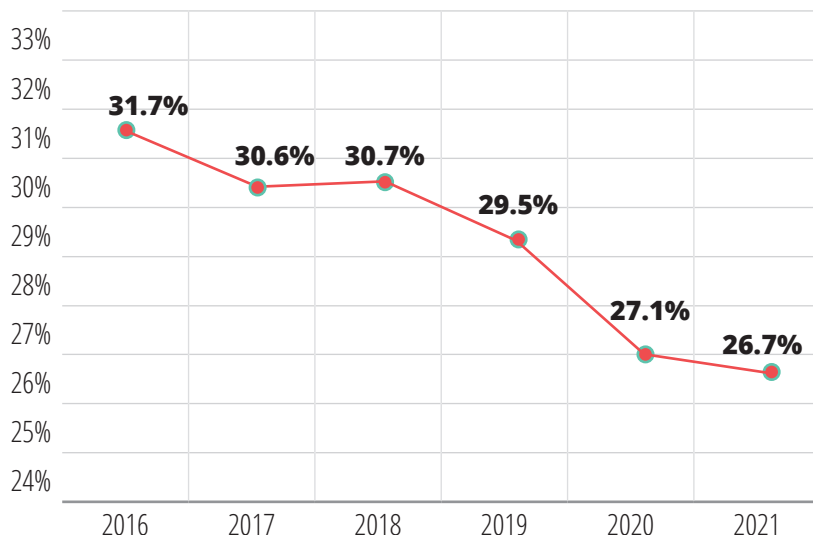
Nota 2: Elaborado con información del INEI - Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad, 2019.

Otra de las situaciones preocupantes son las agresiones físicas a mujeres ejercidas por el esposo o compañero. Al evaluar la progresión de la incidencia de este número advertimos que existe un descenso sostenido en la cantidad de mujeres que reportan ser agredidas.

De manera más detallada el porcentaje correspondiente al 2021 es menor en cinco puntos porcentuales, pasando de 31.7% a 26.7%.

Ilustración N°8

Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de agresión física ejercida alguna vez por el esposo o compañero



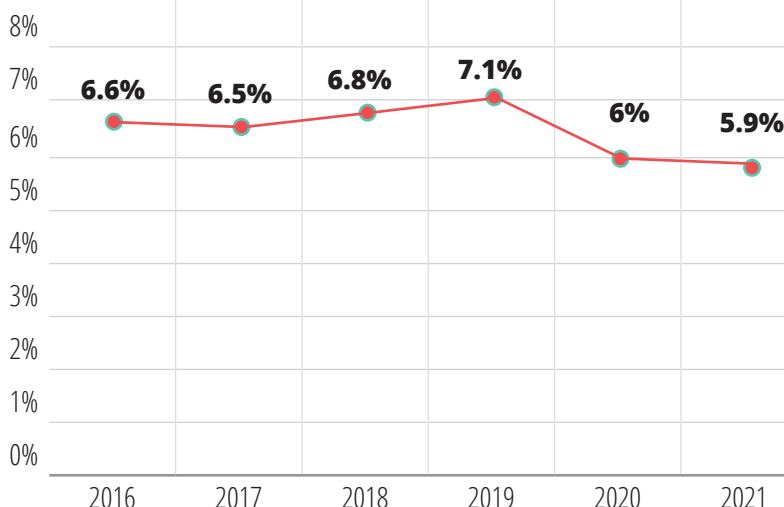
Nota: Elaborado con información Ministerio del Interior / Policía Nacional del Perú, 2022.

Relacionado al dato anterior, la violencia sexual ejercida por el esposo o compañero ha presentado un ligero descenso desde su pico más alto en el 2019 (7.1 %) hasta el 5.9%. Esta situación preocupante de la violencia hacia las mujeres, exhorta a las autoridades a tomar más medidas para que las agresiones sexuales disminuyan de manera más acusada, dado que la variación entre el principio de la intervención y el dígito actual es de solo 0.7 puntos porcentuales.



Ilustración N°9

Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de violencia sexual ejercida alguna vez por el esposo o compañero



Nota: Elaborado con información del INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2022.

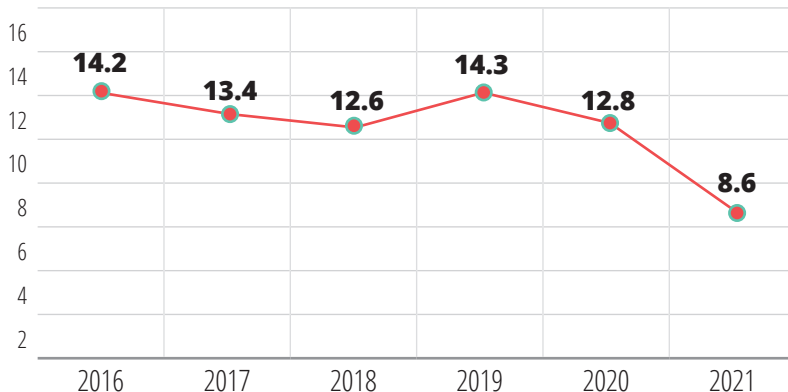
Una vez vistos aquellos delitos que, de manera más directa atentan contra la vida, el cuerpo y la salud, quedan por analizar aquellos otros problemas que la ciudadanía considera preocupante tales como los delitos patrimoniales; entre ellos los más resaltantes: los robos de carteras, celulares y billeteras.

Este indicador ha presentado un comportamiento decreciente con excepción de un pico en el 2019, momento en el que llegó a posicionarse hasta el 14.3, a partir del cual volvió a disminuir hasta el 8.6. Esto vendría a decirnos que, en el 2019 de cada cien habitantes catorce habían sido víctimas de robo, mientras que para el 2021 la cifra se redujo a menos de nueve personas.



Ilustración N°10

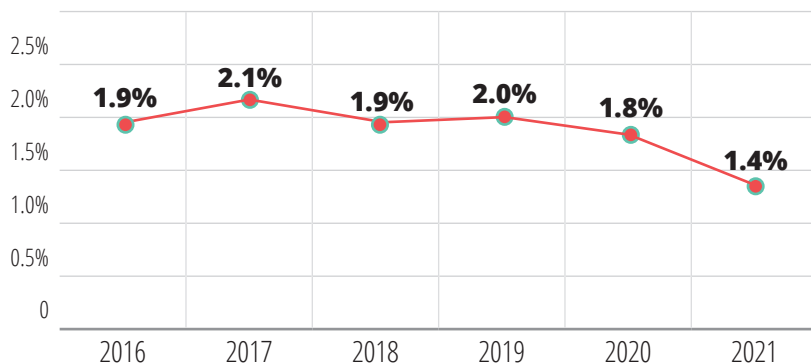
Tasa de victimización de robo de carteras, celulares y billeteras por cada 100 habitantes


Nota: Elaborado con información Ministerio del Interior / Policía Nacional del Perú, 2022.

Similar situación ocurre con el robo de vehículos. Sí, consideramos el tamaño del parque automotor de las urbes, cada vez los robos deberían de ser más comunes, sin embargo, según los datos que nos ofrece el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), los robos de vehículos por cada 100 habitantes han disminuido desde el 2016 (1.9%) hasta el 2021 (1.4%), significando una variación de 0.5 puntos porcentuales.

Ilustración N°11

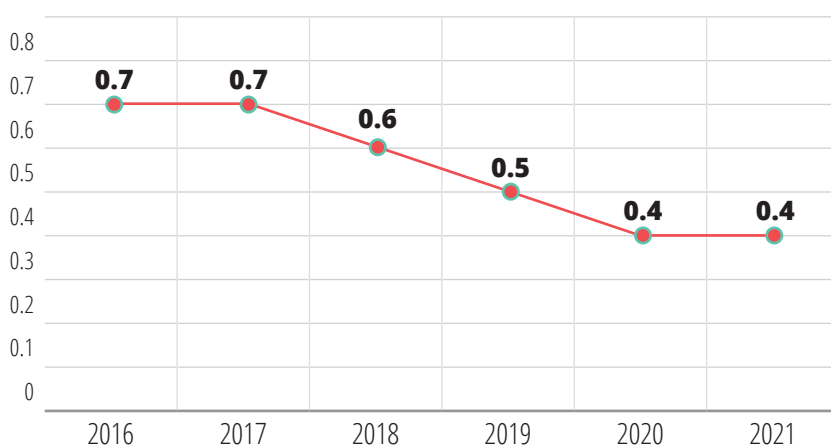
Porcentaje de víctimas de robos de vehículos por cada 100 habitantes


Nota: Elaborado con información del INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2022.

Todos estos delitos inciden de manera directa en la situación económica de las personas y sus posibilidades de desarrollo. Como parte de los indicadores claves para asegurar un entorno seguro para las personas se encuentra la victimización hacia los negocios. Este número, ha ido disminuyendo según los datos obtenidos, desde un 0.7 el 2016 hasta descender al 0.4 con una variación porcentual de 0.3.

Ilustración N°12

Tasa de victimización de robo de negocio por cada 100 habitantes



Nota: Elaborado con información Ministerio del Interior / Policía Nacional del Perú, 2022.

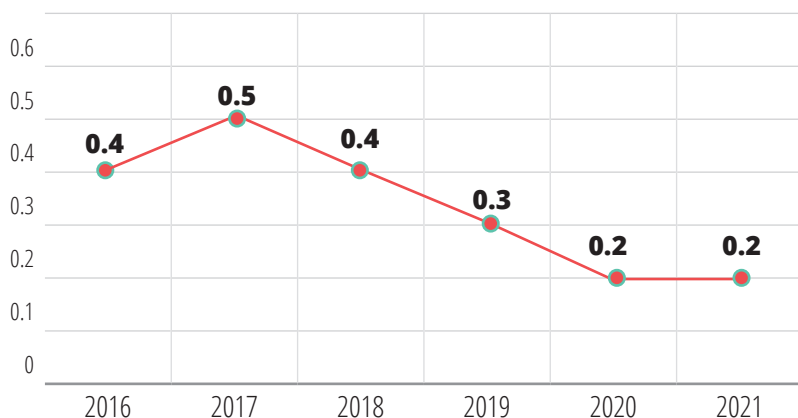
Los delitos de secuestro y extorsión revisten mucha preocupación por parte de las autoridades del sector justicia, es así que en los indicadores priorizados para la seguridad ciudadana se ha propuesto medirlos. No obstante, ambos fenómenos tienen una baja tasa base por lo que no es posible separarlos². En consecuencia, con la finalidad de mostrar un dato estadísticamente significativo el INEI une ambos datos en una tasa por cada 100 habitantes.

² Este problema se genera al no advertir las características de estos delitos y los límites estadísticos que tiene cada encuesta.

De esta manera, se puede advertir que desde el 2017 existe un descenso de la tasa de victimización de estos dos crímenes, desde su pico más alto con un dígito de 0.5 hasta el año pasado cuando la tasa alcanzo el 0.2 por cada 100 habitantes.

Ilustración N°13

Tasa de victimización de secuestro y extorsión por cada 100 habitantes



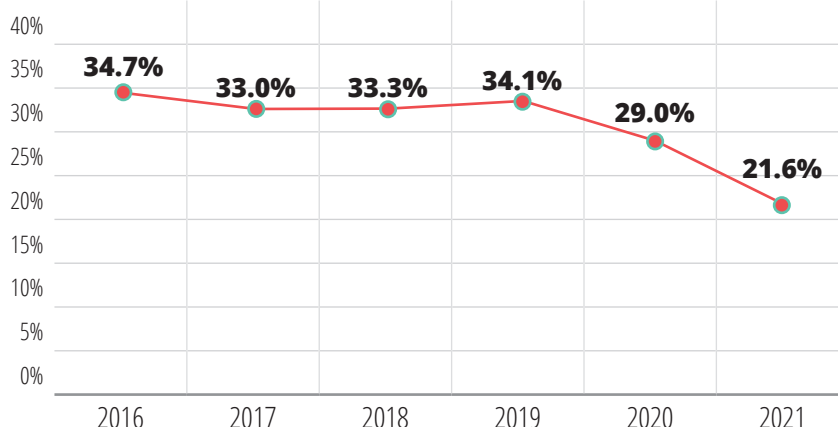
Nota: Elaborado con información del INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2022.

De la misma manera, se puede denotar como la población joven es víctima de hecho delictivos. En el particular se percibe un descenso en la victimización desde el 34.7% hasta el 21.6% en el 2021, es decir, una disminución de más de 13 puntos porcentuales con respecto a la medición realizada el 2016.



Ilustración N°14

Porcentaje de población joven entre 15 y 29 años víctima de hechos delictivos



Nota: Elaborado con información del INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2022.

El Estado, conforme a las leyes que lo determina, ejecuta un juicio que termina en la dilucidación de la responsabilidad penal de una persona. Para llegar a este punto se toman una serie de medidas para asegurar que los reos cumplan con el proceso, entre ellos se encuentra el internamiento de la persona en una institución penitenciaria. Si bien esta medida, puede resultar necesaria en determinadas condiciones, no es recomendable para el sistema de justicia que sea muy alta, dada la cantidad de personas sin sentencia que se encuentren recluidas en un penal.

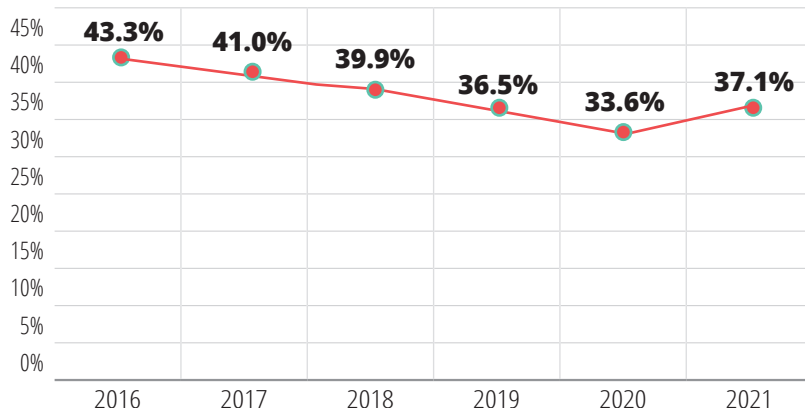
Ante esta situación, el indicador que se utiliza es el porcentaje con respecto de la población penitenciaria que se encuentran privadas de libertad sin sentencia.

Tal como podemos observar en el siguiente gráfico esta cifra ha ido en descenso hasta el año pasado pasando de 43.3% para el 2016, hasta el 37.1% el 2021, lo que representa una variación del 6.2%.



Ilustración N°15

Porcentaje de personas privadas de libertad sin sentencia



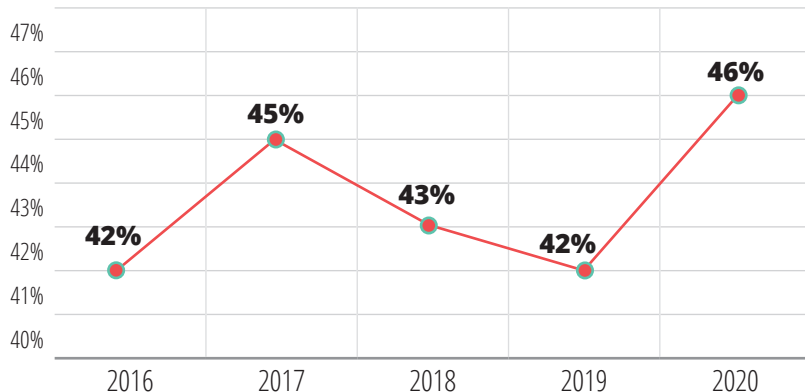
Nota 1: La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar aplicada por el INEI, presenta los resultados en el rango de edad de 15 a 49 años.

Nota 2: Elaborado con información del Instituto Nacional Penitenciario, 2022.

Asimismo, para conocer la calidad de albergue que tienen las instituciones penitenciarias en relación a la infraestructura y los servicios que brindan se le solicita al Instituto Nacional Penitenciario que brinde un informe sobre este aspecto. En ese sentido, se obtuvo que, el número de personas que se encuentran privadas de libertad en un establecimiento penitenciario con condiciones adecuadas es superior al 2016 en un 4%, razón por la que existe un avance en este aspecto.

Ilustración N°16

Porcentaje de personas privadas de libertad en establecimientos con adecuadas condiciones de infraestructura y servicios

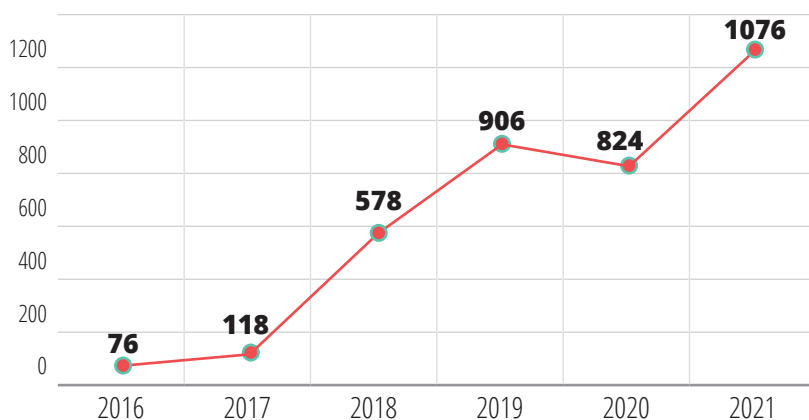


Nota: Elaborado con información del Instituto Nacional Penitenciario, 2022.

Por último, una de las formas en que la delincuencia busca tomar el control y escapar de la autoridad del Estado es a través de la conformación de organizaciones criminales. En ese sentido, es prioritario conocer la cantidad de personas internas en un establecimiento penitenciario por este delito. En el particular, la cantidad de personas ha aumentado con respecto al 2016 en donde esta cifra era de 76, mientras que para el 2021 ascendió a 1076 personas.

Ilustración N°17

Cantidad de población penal por delitos de crimen organizado



Nota: Elaborado con información del Instituto Nacional Penitenciario, 2022.



3.3

REINSERCIÓN

La reinserción social está vinculada a todas aquellas acciones que se realizan para que la persona que ha cometido un delito o infracción pueda reintegrarse a la sociedad. En este aspecto, el caso de los adolescentes es reseñable, pues muchos de ellos por el ciclo de edad por el que pasan pueden haber cometido una infracción contra la ley penal, pero mediante los servicios ofrecidos por el Programa Nacional de Centros Juveniles pueden adquirir una nueva forma de conducirse en la vida y aportar al país.



Tabla N° 7

Indicadores relacionados a la reinserción social

N°	REINSERCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación
18	Medidas socioeducativas en medio abierto	42%	50%	53%	53%	54%	47%	4.5%
19	Internamiento preventivo de infractores a la ley penal	11%	9%	16%	15%	9%	14%	3.2%
20	Porcentaje de menores de edad infractores a la ley penal internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación por infracciones relacionadas con el crimen organizado. /3	76%	76%	64%	58%	51%	30%	-46%
21	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes por el delito de trata de personas que son reintegradas	s/d	s/d	3.6%	5.2%	6.8%	4.8%	3.2%
22	Número de personas privadas de libertad atendidas en programas de tratamiento especializado	s/d	s/d	1,657	1,789	1,477	1,637	-1.2%
23	Porcentaje de cumplimiento de ejecución de medidas en medio libre	4%	6%	7%	7%	4%	25.3%	21.3%

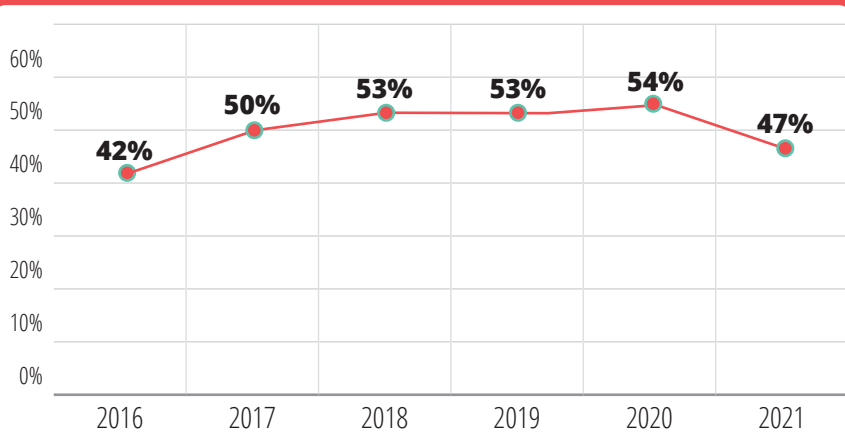
En el caso de los adolescentes existe dos sistemas basados en la gravedad de la infracción. Los adolescentes que han cometido hechos de menor gravedad pasan a los Servicios de Orientación al Adolescente (SOA) y los más graves a los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación.

El valor de este año presenta un ascenso de 5 puntos porcentuales, es decir, pasó del 42% de adolescentes en el año 2016, 47% en el 2021.

Según el Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, el incremento porcentual significa el avance hacia un modelo de justicia con enfoque restaurativo, por lo que el descenso de esta cifra es negativo.

Ilustración N°18

Medidas socioeducativas en medio abierto



Nota: Elaborado con información de MINJUSDH – PRONACEJ, 2022.

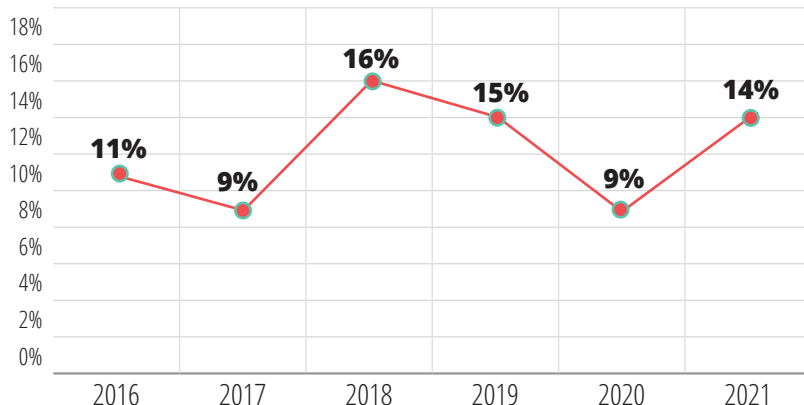
Otro factor al momento de analizar los procedimientos destinados a los adolescentes y que estos sean idóneos para el fin que busca la medida socioeducativa, gira en torno a evaluar si crece la proporción de jóvenes que son internados en un Centro juvenil sin sentencia.

Esta situación de privar de la libertad a un adolescente es una medida excepcional, por lo que se evalúa como positivo que el porcentaje disminuya. Observamos en la gráfica siguiente que desde el 2016 este porcentaje ha aumentado de 11% hasta el 2021 en 14%.



Ilustración N°19

Internamiento Preventivo de infractores a la ley penal



Nota: Elaborado con información de MINJUSDH – PRONACEJ, 2022.

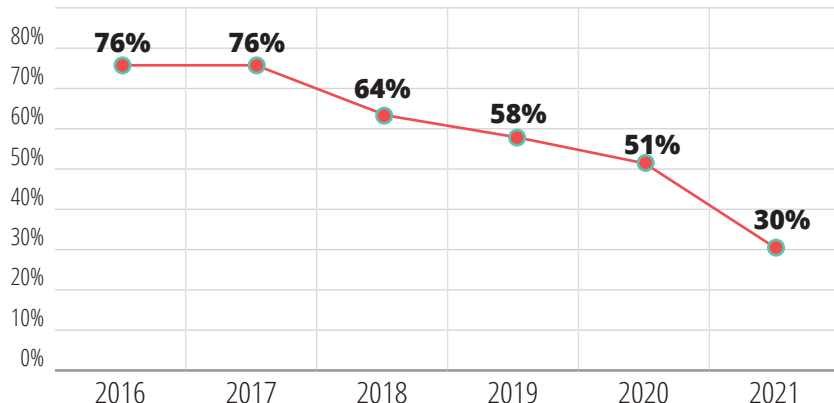
Tal como mencionamos con anterioridad, el crimen organizado es un fenómeno muy preocupante para la seguridad y más aquellos que se valen de menores para lograr sus objetivos delictivos. Por ello, el verificar, sí, existe un aumento o descenso de la participación de adolescentes en este ilícito, representará una mejora sustancial del combate contra el crimen.

Tal como podemos visualizar, el porcentaje de menores ha ido decreciendo en el tiempo desde un 76% hasta el 30% lo que significa un avance del 46%.



Ilustración N°20

Porcentaje de menores de edad infractores a la ley penal internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación por infracciones relacionadas con el crimen organizado



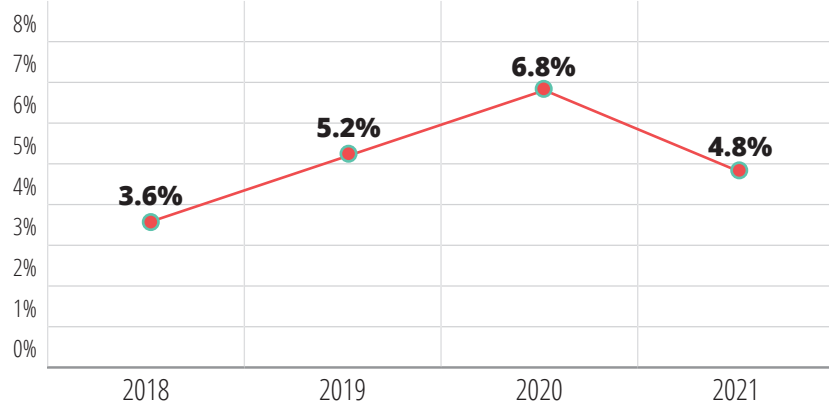
Nota 1: PRONACEJ señala que según la Ley N° 3007, Ley Contra el Crimen Organizado, se consideró las siguientes infracciones: secuestro, pornografía infantil, homicidio calificado, sicariato, lesiones graves, extorsión, hurto agravado, robo agravado, tenencia ilegal de armas y tráfico ilícito de drogas.

Nota 2: Elaborado con información de MINJUSDH – PRONACEJ, 2022.

Relacionado con los adolescentes, niños y niñas; desde el 2018 se ha creado un programa con el objetivo de asistir a la reintegración de aquellos menores rescatados de la trata de personas. Este indicador es positivo cuando incrementa. No obstante, el 2021 ha presentado un descenso considerable pasando desde el 6.8% el 2020 al 4.8% el año pasado.

Ilustración N°21

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes por el delito de trata de personas que son reintegrados



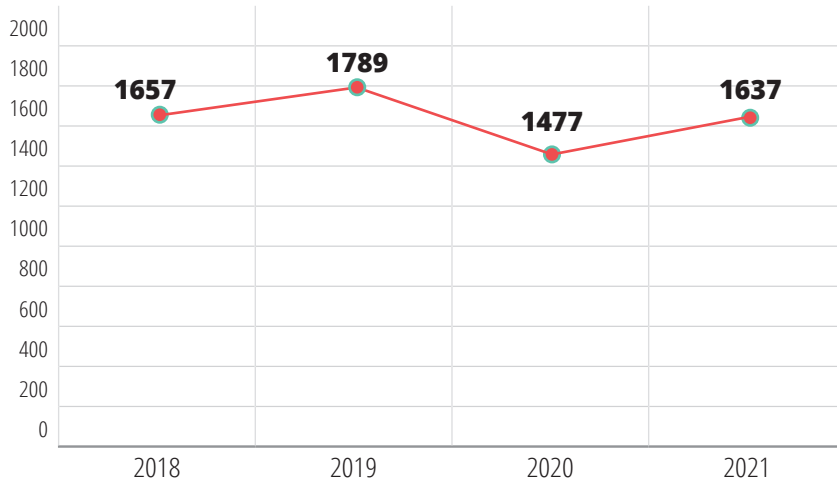
Nota: Elaborado con información de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2022.

Como parte de la resocialización una tarea principal son los programas de tratamiento especializado que se imparten en los establecimientos penitenciarios. Estos representan un avance hacia acciones más complejas en donde se tiene en cuenta la diversidad de situaciones, los tipos de delitos y la personalidad de los individuos que han cometido un ilícito.

Este es un indicador de atención, el cual procura de manera general dar cuenta de los tratamientos realizados. Este desde el 2018 no ha presentado mucha variación con excepción del 2020, dada las condiciones particulares asociadas a la pandemia.

Ilustración N°22

Número de personas privadas de libertad atendidas en programas de tratamiento especializado



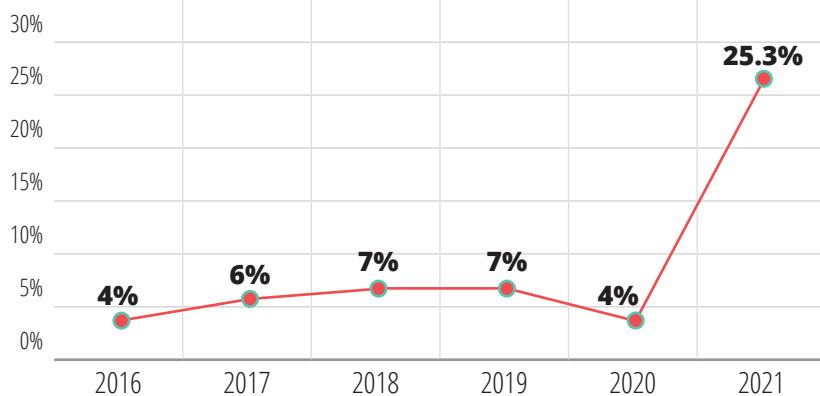
Nota: Elaborado con información de Instituto Nacional Penitenciario, 2022.

Una vez hemos repasado los datos de la población penitenciaria intramuros en relación al tratamiento, pasaremos a analizar a la población en medio libre. Es decir, aquellas personas que cumplen su pena en libertad.

Uno de los problemas reiterativos con esta población es el incumplimiento de la medida, pues muchos son sentenciados, pero no cumplen con lo dispuesto por el juez. Este porcentaje, según podemos visualizar en el siguiente gráfico, ha ido incrementándose de una manera considerable pasando sólo el 4% al 25.3%, es decir un avance de 21.3%, por lo que se ha mejorado de manera considerable.

Ilustración N°23

Porcentaje de cumplimiento de ejecución de medidas en medio libre



Nota: Elaborado con información de Instituto Nacional Penitenciario, 2022.

>>>



3.4

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La administración de justicia son las acciones que el Estado realiza a través del sistema de justicia para procurar un trato adecuado según sea víctima o victimarios de un hecho ilícito.

La administración corresponde a que se proporcione el servicio de manera eficaz e idónea por parte del Estado, y en esto intervienen aquellas posibles demoras o hecho que no corresponden a la norma, como es el caso de la corrupción.

Tabla N° 8

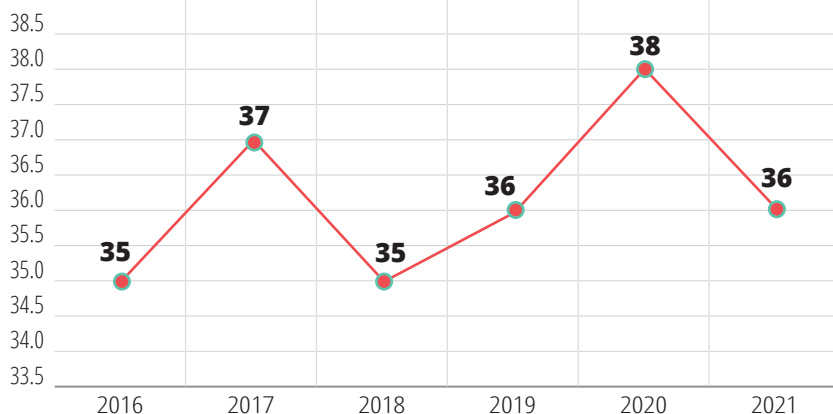
Indicadores sobre administración de justicia

	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación
24	Índice de Percepción de la Corrupción	35	37	35	36	38	36	1
25	Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú	18.0%	18.7%	17.2%	18.8%	27.6%	27.2%	9.2%
26	Porcentaje de la población que confía en el Ministerio Público	15.4%	13.2%	11.2%	12.8%	15.7%	17.6%	2.2%
27	Porcentaje de la población que confía en el Poder Judicial	13.9%	12.5%	10.2%	10.6%	14.3%	17.1%	3.2%
28	Porcentaje de personas sentenciadas sobre las personas procesadas por delitos de crimen organizado	25,3	0,9	0,3	1,0	3,1	3,9	-1012%
29	Número de personas sentenciadas por delitos de trata de personas	30	38	65	49	24	232	673.3%

En realidad, no existe una métrica fiable para cuantificar la magnitud de hechos de corrupción que se dan en el Estado y tampoco su costo en dinero. Sin embargo, una práctica usual es consultar según la percepción, cuánta corrupción se cree que existe. Según la organización Transparencia Internacional, una evaluación coloca al país en el puesto número 105 de un total de 180 países en el 2021, hecho que representa un ligero avance con respecto al 2016, cuando se le ubicó en la casilla 101 del escalafón de países según percepción de corrupción. En detalle, el país obtuvo para el año pasado 36 puntos en el índice.

Ilustración N°24

Índice de Percepción de la Corrupción

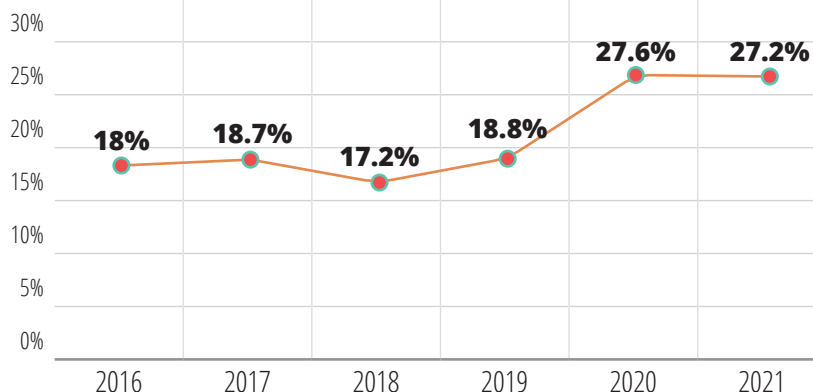


Nota: Elaborado con información de Transparencia Internacional - Mapa Mundial de la Corrupción IPC., 2022.

La percepción generalizada de la corrupción indica que la ciudadanía observa con incredulidad cómo operan las instituciones. Otro dato que nos refleja también esta situación es la confianza en la Policía, que en el país se considera como baja. Si vemos el indicador desde el 2016, que se ubicaba en el 18 % hasta el 2021 que está en el 27.2%, lo cual verifica que está ha incrementado con un avance de 9.2 puntos porcentuales.

Ilustración N°25

Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú

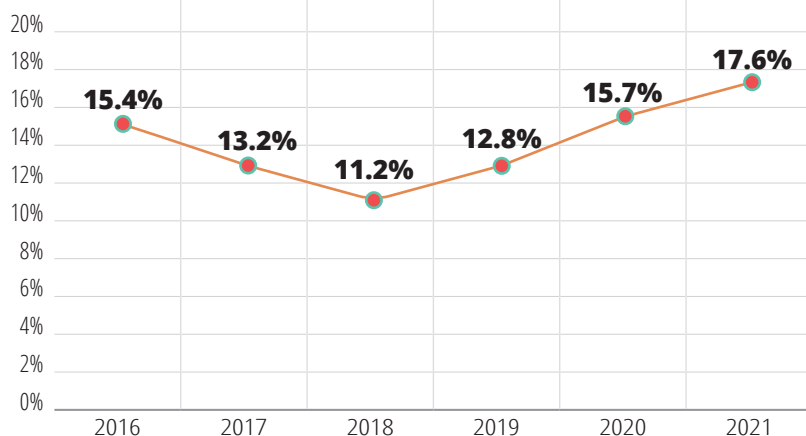


Nota: Elaborado con información del INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2022.

En similar situación se encuentra el Ministerio Público, el cual desde el 2016 ha visto incrementar su confianza por parte de la ciudadanía, aunque tuvo una considerable decreción en el 2018 para luego ascender el año pasado hasta 17.6%.

Ilustración N°26

Porcentaje de la población que confía en el Ministerio Público



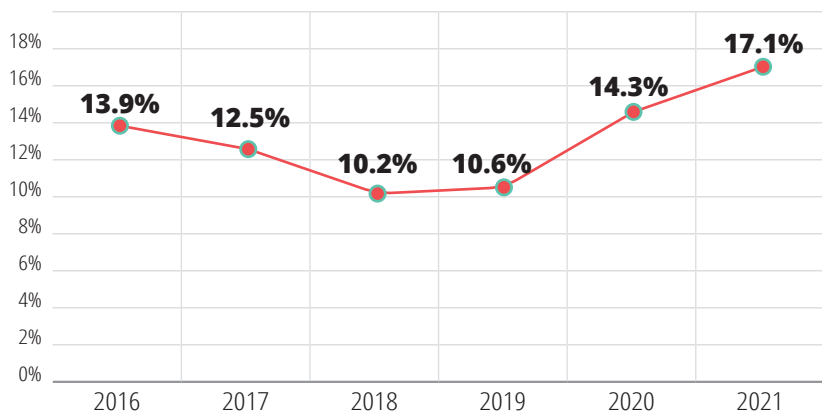
Nota: Elaborado con información del INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2022.

Otra de las instituciones que la ciudadanía no guarda mucha confianza es el Poder Judicial el cual de forma similar ha presentado un descenso sostenido hasta el 2018 deteniendo su caída, para volver a ascender desde el 2019 hasta llegar a 17.1% el 2021. En total, la variación desde el 2016 hasta el último registro del año pasado es de 3.2 puntos porcentuales.



Ilustración N°27

Porcentaje de la población que confía en el Poder Judicial

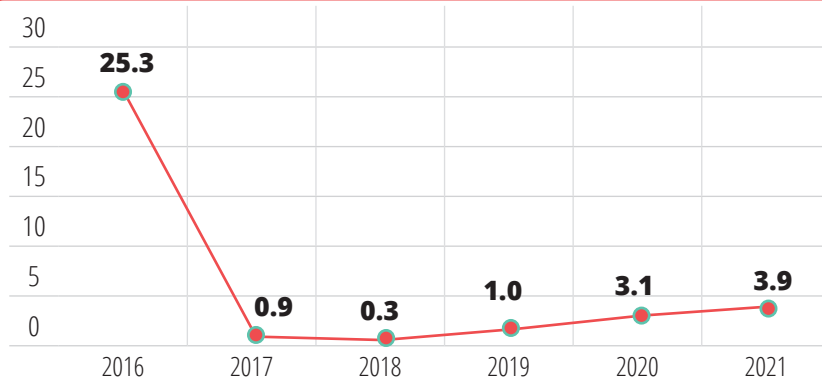


Nota: Elaborado con información del INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2022.

Con el paso del tiempo los delitos se han ido complejizando tanto en modalidades, estrategias como en su organización, es así que el Estado ha puesto mayor atención a los delitos cometido por una organización criminal. Al respecto, desde el 2016 se tiene la proporción de sentenciados y procesados, este indicador sirve para conocer la cantidad de personas de las que se reconoce que ha cometido este delito. No obstante, de ser un indicador importante este ha mostrado un descenso considerable por lo que parece que la cantidad de casos ha sobrepasado la capacidad de la instituciones para atender estos procesos.

Ilustración N°28

Porcentaje de personas sentenciadas sobre las personas procesadas por delitos de crimen organizado



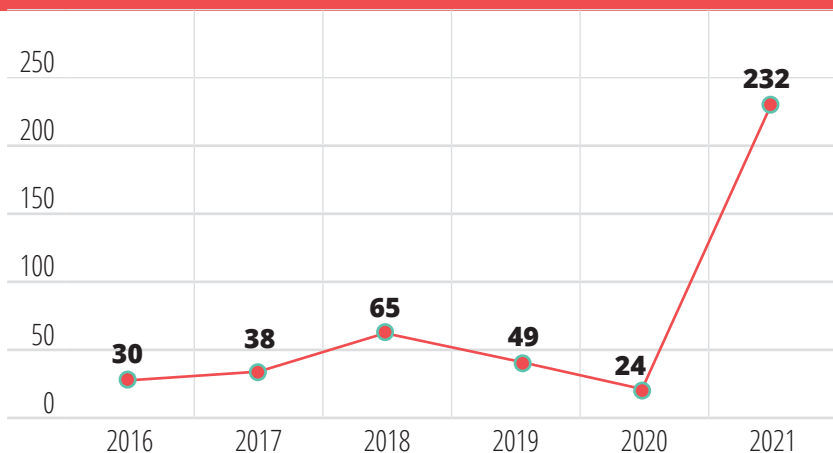
Nota: Elaborado con información de Instituto Nacional Penitenciario, 2022.

Con el mismo tenor, el último indicador que presentamos en este reporte hace mención a las personas sentenciadas por delitos de trata de personas, el cual ha dado un despegue considerable pasando de las 24 personas sentenciadas el 2020 hasta llegar 232 personas el año pasado.

Si consideramos el inicio de la medición el 2016 hasta la última cifra del 2021, el avance es de 673.3% puntos porcentuales.

Ilustración N°29

Número de personas sentenciadas por delitos de trata de personas



Nota: Elaborado con información de Instituto Nacional Penitenciario, 2022.



CAPÍTULO

IV

CONCLUSIÓN

Tal como hemos visto a través del documento los indicadores recogidos permiten visualizar cómo ha avanzado la aplicación de las políticas y planes, brindando un panorama de la situación de la política criminal del país. Si bien, en muchos casos, las cifras presentan un crecimiento moderado, no se puede dejar de señalar lo acumulativo de estos resultados en vista de que, lo más natural es que los cambios sociales se realicen de manera paulatina, pero sostenida. En ese considerando, queda poner atención en aquellos indicadores cuya tendencia presenta una regresión como son: los relacionados al consumo de drogas; el número de personas internas procesadas por delitos de crimen organizado y la Percepción de corrupción.

De manera similar, hay que resaltar aquellas métricas que presentan crecimiento o decrecimiento leve para que las instituciones a cargo puedan mejorar procesos y acelerar su implementación, para así lograr un efecto más tangible en la calidad de vida de la ciudadanía.

ANEXO

Anexo

Seguimiento a la Política Criminal del Estado a partir de indicadores del 2016-2021, según Ley 29807

Nº	PREVENCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación	Fuente de verificación
1	Porcentaje de población con percepción de inseguridad ciudadana	90.0%	86.9%	86.3%	85.8%	83.2%	83.9%	-6.1%	INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
2	Porcentaje de embarazo adolescente	12.7%	13.4%	12.6%	10.4%	8.3%	8.9%	-3.8%	INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
3	Denunciabilidad policial de adolescentes involucrados en conflicto con la ley penal	4,618	4,562	5,194	5,515	4,465		-3.4%	Ministerio del Interior / Policía Nacional del Perú
4	Prevalencia anual del consumo de drogas legales (bebidas alcohólicas o tabaco) en población escolar de secundaria intervenida.		17.1%	17.5%	27.2%		9.6%	-7.5%	DEVIDA
5	Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales (marihuana, PBC o cocaína) en población escolar de secundaria intervenida.		1.8%	1.9%	3.7%		0.6%	-1.2%	DEVIDA
6	Defensores públicos especializados	846	913	979	1,096	1,179	1,208	42.8%	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos / Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
Nº	CONTROL	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación	Fuente de verificación
7	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	7.7	7.8	7.6	7.4	5.8	s/d	-1.5	INEI - Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad

Anexo

Seguimiento a la Política Criminal del Estado a partir de indicadores del 2016-2021, según Ley 29807

8	Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de agresión física ejercida alguna vez por el esposo o compañero	31.7%	30.6%	30.7%	29.5%	27.1%	26.7%	-5.0%	INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
9	Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de violencia sexual ejercida alguna vez por el esposo o compañero	6.6%	6.5%	6.8%	7.1%	6.0%	5.9%	-0.7%	INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
10	Porcentaje de victimización de robo de carteras, celulares y billeteras por cada 100 hab.	14.2	13.4	12.6	14.3	12.8	8.6	-5.6	INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
11	Porcentaje de víctimas de robos de vehículos por cada 100 hab.	1.9%	2.1%	1.9%	2.0%	1.8%	1.4%	-0.5%	INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
12	Tasa de victimización de robo de negocio por cada 100 habitantes	0.7	0.7	0.6	0.5	0.4	0.4	-0.3	INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
13	Tasa de victimización de secuestro y extorsión por cada 100 habitantes	0.4	0.5	0.4	0.3	0.2	0.2	-0.2	INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
14	Porcentaje de población joven entre 15 y 29 años víctima de hechos delictivos /2	34.7%	33.0%	33.3%	34.1%	29.0%	21.6%	-13.1%	INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
15	Porcentaje de personas privadas de libertad sin sentencia	43.3%	41.0%	39.3%	36.5%	33.6%	37.1%	-6.2%	Instituto Nacional Penitenciario

Anexo

Seguimiento a la Política Criminal del Estado a partir de indicadores del 2016-2021, según Ley 29807

16	Porcentaje de personas privadas de libertad en establecimientos con adecuadas condiciones de infraestructura y servicios	42%	45%	43%	42%	46%	s/d	4%	Instituto Nacional Penitenciario
17	Cantidad de población penal por delitos de crimen organizado	94	118	578	906	824	1,076	1,045%	Instituto Nacional Penitenciario
Nº	REINSENCION	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación	Fuente de verificación
18	Porcentaje de menores de edad infractores a la ley penal internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación por infracciones relacionadas con el crimen organizado. /3	76%	76%	64%	58%	51%	30%	-46%	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – PRONACEJ
19	Número de personas privadas de libertad atendidas en programas de tratamiento especializado	s/d	s/d	1,657	1,789	1,477	1,637	-1.2%	Instituto Nacional Penitenciario
20	Porcentaje de cumplimiento de ejecución de medidas en medio libre	4%	6%	7%	7%	4%	25.3%	21.3%	Instituto Nacional Penitenciario
21	Medidas socioeducativas en medio abierto	42%	50%	53%	53%	54%	47%	4.5%	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – PRONACEJ
22	Internamiento Preventivo de infractores a la ley penal	11%	9%	16%	15%	9%	14%	3.2%	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – PRONACEJ
23	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes por el delito de trata de personas que son reintegradas	s/d	s/d	3.6%	5.2%	6.8%	4.8%	3.2%	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Anexo

Seguimiento a la Política Criminal del Estado a partir de indicadores del 2016-2021, según Ley 29807

N°	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación	Fuente de verificación
24	Índice de Percepción de la Corrupción	35	37	35	36	38	36	1	Transparencia Internacional - Mapa Mundial de la Corrupción IPC.
25	Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú	18.0%	18.7%	17.2%	18.8%	27.6%	27.2%	9.2%	Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.
26	Porcentaje de la población que confía en el Ministerio Público	15.4%	13.2%	11.2%	12.8%	15.7%	17.6%	2.2%	Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.
27	Porcentaje de la población que confía en el Poder Judicial	13.9%	12.5%	10.2%	10.6%	14.3%	17.1%	3.2%	Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.
28	Porcentaje de personas sentenciadas sobre las personas procesadas por delitos de crimen organizado.	25,3	0,9	0,3	1,0	3,1	3,9	-1012%	Instituto Nacional Penitenciario
29	Número de personas sentenciadas por delitos de trata de personas	30	38	65	49	24	232	673.3%	Instituto Nacional Penitenciario

Leyenda

Favorable

Sin cambio

Desfavorable



REFERENCIAS

Andrews, D. A., & Bonta, J. (2010). Rehabilitating criminal justice policy and practice. *Psychology, Public Policy, and Law*, 16(1), 39.

Ayos, E. J. (2013). La prevención como contraprestación: la instrumentalidad de la asistencia en la intersección de la política social y la política criminal. *Revista Trabajo y Sociedad (Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas CAICYT-CONICET: Nivel 1 de Excelencia)*, (21), 225-246.

Decreto Supremo N°008-2012-JUS. Aprueban reglamento del Consejo Nacional de Política Criminal. miércoles 21 de marzo de 2012. N°11771.

Díez Ripolles, J. L. (2003). La nueva política criminal española. Espinoza Mondragón, B. (2013). Política Criminal y Prevención del Delito Hoy. Una Propuesta de Modelo de Prevención para el Municipio de León, basado en la Participación Ciudadana.

INEI, (2013). IV Percepción de la inseguridad.

Larrauri, E., & Jacobs, J. (2011). Reinserción laboral y antecedentes penales. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 13(9), 1-25. Ley N° 29807-2011. Ley que crea el Consejo Nacional de Política Criminal. Miércoles 30 de noviembre del 2011. N° 11623.

Paredes Castañón, J. M. (2006). La seguridad como objetivo político-criminal del sistema penal. Peñaloza González, Á. (2017). El fenómeno de la reinserción carcelaria en el Perú: análisis de los factores asociados a las trayectorias exitosas de reinserción social.

Prado Saldarriaga, V. (2019). Derecho penal y política criminal. Transparency International, (2018). Corruption perception index. Transparency International.

Villanueva, L. F. A. (Ed.). (2007). La implementación de las políticas. Porrúa.





CONSULTAS TELEFÓNICAS:

(01) 204 8020 – anexo 1020

De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.



CORREO ELECTRÓNICO:

observatorioindaga@minjus.gob.pe



PAGINA WEB

www.gob.pe/minjus

